

AVISO DE RESULTADOS



ALZ NUTRIENTES S.A.
EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV
GARANTIZADA SERIE II CLASE I DENOMINADAS,
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA
TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A
LOS 18 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV
GARANTIZADA SERIE II CLASE II DENOMINADAS
EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER
SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE
CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO
DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA
DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ \$1.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN
MILLÓN QUINIENTOS MIL) ("MONTO MÁXIMO")**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 7 de junio de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), en el prospecto de emisión de ALZ Nutrientes S.A. ("ALZ Semillas" o la "Emisora") de fecha 7 de junio de 2024 (el "Prospecto"), y en el aviso complementario al Aviso de Suscripción (el "Aviso Complementario") de fecha 11 de junio de 2024, que fueran publicados en dichas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gov.ar) (la "Página Web de la CNV"), correspondiente a la emisión de: (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie II Clase I denominadas, integradas y pagaderas en pesos a una tasa de interés variable con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según dicho término se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Serie II Clase I"); y (ii) a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie II Clase II, denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme este término se define más adelante) y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Serie II Clase II" y junto con las Obligaciones Negociables Serie II Clase I, las "Obligaciones Negociables") bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA por un valor nominal de hasta \$1.500.000. (Dólares Estadounidenses un millón quinientos mil) (las "Obligaciones Negociables") (el "Monto Máximo de Emisión"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado asignado a los mismos en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie II Clase I

Se informa al público inversor que, en virtud de que se completó el Monto Máximo de Emisión con las ofertas recibidas para la suscripción de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II, la Emisora ha resuelto declarar desierta la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Clase I.

Obligaciones Negociables Serie II Clase II

1. **Emisor:** ALZ Nutrientes S.A.
2. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 1.500.000
3. **Valor Nominal de las ofertas recibidas:** US\$3.146.478
4. **Cantidad de ofertas recibidas:** 37
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de junio de 2024.

6. **Fecha de Vencimiento:** 18 de junio de 2026.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$901,8611 por cada US\$1.
9. **Tasa de interés:** 1,48%.
10. **Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II:** La amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II será realizada en 2 pagos, conforme el detalle que surge a continuación: (i) 50% el 18 de diciembre de 2025; y (ii) 50% en la Fecha de Vencimiento (las "Fechas de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II").
1. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II:** 18 de septiembre de 2024, 18 de diciembre de 2024, 18 de marzo de 2025, 18 de junio de 2025, 18 de septiembre de 2025, 18 de diciembre de 2025, 18 de marzo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento (las "Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II").
11. **Factor de prorrateo:** 32,2123%
12. **Duration:** 20,64 meses

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, REGISTRADA BAJO RESOLUCIÓN N° RESFC-2024-22726-APN-DIR#CNV DEL 5 DE JUNIO DE 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR UNA ENTIDAD DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LES APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SÓLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22*



BANCO CMF S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 63*



BANCO SUPERVIELLE S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°57 de
la CNV*



BANCO COMAFI S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 54*



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 43 de
la CNV*



MACRO SECURITIES S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59*

ENTIDADES DE GARANTÍA



**BANCO DE GALICIA Y BUENOS
AIRES S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 22*



BANCO CMF S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 63*



BANCO SUPERVIELLE S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°57 de
la CNV*



BANCO COMAFI S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matricula CNV N° 54*



**BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 43 de
la CNV*



BANCO MACRO S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 27*

ASESORES LEGALES



TCA TANOIRA CASSAGNE

*Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

La fecha de este Aviso de Resultados es 13 de junio de 2024.

Jaime Uranga

Autorizado